

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de julio de 2020

Proceso Ordinario N. **11001-31-05-029-2019-00556-00**

Hora de la audiencia: 10:30 A.M.

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Demandante: NATALIA CALDERON PIAMBA

Demandada: STEPHANIA MOTORES S.A.S.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: NATALIA CALDERON PIAMBA

Apoderado demandante: JUAN ANTONIO SANGUINO BECERRA

Representante Legal demandada: VIANEY PALADINES HOYOS

Apoderada demandada: MARY LEIDY VARON GARCIA

Nota en instalación: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y en el Acuerdo PSJA20 –11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS.

CONCILIACION

Sin ánimo conciliatorio por parte de la demandada, por lo que se declara fracasada la audiencia de conciliación.

Notificados en Estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

No fueron propuestas excepciones previas, las de fondo serán objeto de pronunciamiento en la sentencia.

FASE DE SANEAMIENTO

No se observa causal que invalide lo actuado.

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Gira en torno a establecer si la sociedad demandada le adeuda a la actora sumas de dinero por prestaciones y demás conceptos laborales que reclama, así mismo se determinará la forma en que tuvo lugar la finalización del vínculo laboral para resolver la pretensión de indemnización por despido.

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE (fl. 29)

- Documentos aportados con la demanda (fls. 7 a 11)

PARTE DEMANDADA (fls. 69-70)

- Documentales aportados con la contestación (fls. 46 a 63)
- Interrogatorio de parte a la demandante.
- Testimonios: HAMILTON BARRERA PALADINES, JOSE BURGOS MUÑOZ y DIVER PARRA ROJAS.

En cuanto al desconocimiento de documentos y tacha de testigos que hace la parte demandada, debe efectuar esas manifestaciones en la oportunidad procesal que corresponde.

PRÓXIMA AUDIENCIA

Se declara surtida la presente diligencia y para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento se señala el día MARTES DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM.), oportunidad en la que se evacuarán las pruebas decretadas, se escucharán las alegaciones de las partes y se proferirá el fallo que en derecho corresponda.

El Despacho en atención a la emergencia sanitaria por el COVID-19 y al Acuerdo PSJA20 –11581 del 27 de junio de la presente anualidad proferido por el Consejo

Superior de la Judicatura que dispuso levantar la suspensión de términos y además autorizar que se realicen audiencias virtuales, dispone dar lectura a la presente acta para que sea aprobada por sus intervinientes, así mismo se envía copia de la misma al chat de TEAMS, para que quede registro en el audio y video de la audiencia. A lo cual las partes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitida a los correos electrónicos de las partes.

Se notifica en estrados.

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

NATALIA CALDERON PIAMBA
Demandante
demandante

JUAN ANTONIO SANGUINO BECERRA
Apoderado

VIANEY PALADINES HOYOS
Representante Legal
Demandada

MARY LEIDY VARON GARCIA
Apoderada

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN